

Grupo de Gestión de Notificaciones

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Resolución No. 799 del 07 de mayo de 2024**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente SAN0007-14 se expidió el Acto Administrativo Resolución No. 799 del 07 de mayo de 2024, el cual ordenó notificar a: JINCHENG DE COLOMBIA S.A. JINCOL S.A. EN LIQUIDACION .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Resolución No. 799 del 07 de mayo de 2024, dentro del expediente No. SAN0007-14, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 20246600326081 del 08/05/2024, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 09 de mayo de 2024.



**EINER DANIEL AVENDANO VARGAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES**

Radicación: 20246605188763

Fecha: 09 MAY. 2024



EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
CONTRATISTA

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero
Archívese en: SAN0007-14

Grupo de Gestión de Notificaciones

Bogotá, D. C., 08 de mayo de 2024

Doctor(a)

JINCHENG DE COLOMBIA S.A. JINCOL S.A. EN LIQUIDACION

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado / interesado

Correo electrónico: comercial@jincheng.com.co

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: SAN0007-14

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 799 del 07 de mayo de 2024.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Resolución No. 799 proferido el 07 de mayo de 2024, dentro del expediente No. SAN0007-14.

Ahora bien, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la

autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDANO VARGAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES



ALEJANDRA ARIAS BRAVO
CONTRATISTA

Fuente: Camara de comercio - 08/05/2024

Proyectó: Alejandra Arias Bravo
Archivase en: SAN0007-14



Certificado de notificación electrónica

Gestión de la Seguridad Electrónica (GSE) certifica que Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, ha enviado una comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes: Fue enviado en fecha, contenido y forma, según consta en los registros de GSE, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: notificacionesvital@anla.gov.co

Destinatario: comercial@jincheng.com.co

Asunto: (RA20246600326081) Publicidad de Acto Administrativo No. 799 - Expediente SAN0007-14

Constancia de envío: 2024-may-08 15:01:59 GMT-05:00

IP: 52.91.119.41

Constancia de rebote: 2024-may-09 05:05:03 GMT-05:00

Tipo de rebote: General

* Correo electrónico: comercial@jincheng.com.co || Respuesta SMTP: (4.4.7) Mensaje caducado: tiempo de espera superado, no se pudo entregar en 840 minutos.

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (2 página/s).

Este es un mensaje electrónico generado desde un buzón automático que no está monitoreado, por favor no responda este correo ya que no recibirá ninguna respuesta. En caso de requerirlo vea nota al final.

Señores
JINCHENG DE COLOMBIA S.A. JINCOL S.A. EN LIQUIDACION

Referencia: Expediente:SAN0007-14
Asunto: Publicidad de Acto Administrativo proferido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso de publicidad iniciado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo No. 799; les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

De conformidad con lo ordenado en el Acto Administrativo se realiza Citación Para Notificación.

Para consultar los documentos asociados al acto administrativo haga clic sobre el siguiente enlace
<http://sila.anla.gov.co:8443/SinotWeb/ModulosPublicos/Documentos/NotificacionEstados?Key=vzU6MqV06yOUPuyEOkaxBQ%3d%3d> o cópielo en el navegador.

En caso de requerir información adicional deberá comunicarse directamente con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Cordialmente,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Nota: Estimado usuario(a):

*Este es un buzón automático que no se encuentra monitoreado, y en consecuencia **NO RECIBIRÁ RESPUESTA ALGUNA**. En caso de requerirlo deberá enviar su solicitud o comunicarse directamente con esta Autoridad a través de los canales oficiales dispuestos para tal efecto, así:*

Correo electrónico licencias@anla.gov.co
Sitio web de la entidad - www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (CCC)- Buzón de "PQR").
Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web.
Línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o,
Acercándose al citado Centro de Contacto al Ciudadano ubicado en la carrera 13A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 en la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Queremos seguir mejorando, te invitamos a calificar [aquí](#) tu experiencia con el trámite o servicio prestado.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

CONSTANCIA:

HACE CONSTAR QUE:

Dentro del expediente SAN0007-14, se expidió el auto 551 del 12 de febrero de 2021, el cual ordenó notificar a la sociedad JINCHENG DE COLOMBIA S.A – JINCOL S.A EN LIQUIDACIÓN, con NIT. 830.025.813.

En este proceso de publicidad se remitió oficio de citación a notificación personal a la dirección electrónica comercial@jincheng.com.co con radicado No. 2021026777-2-000, la cual Según el informe de entrega generado por nuestro proveedor de certificación digital, Gestión de Seguridad Electrónica, no fue entregada; se intento entrega a la dirección CR 46 No 43 – 53 en la ciudad de Barranquilla departamento de Atlántico , la cual Según el informe de entrega generado por nuestro proveedor de servicios postales 472, No reside.

Teniendo en cuenta que no se surtió de forma eficaz la etapa de citación y que verificado el expediente no se encontró información adicional sobre el destinatario, se procedió a publicar la citación según lo contemplado en el segundo inciso del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 y se siguió con el proceso de publicidad.

Dentro de este mismo expediente, se expidió la resolución 799 del 07 de mayo de 2024 la cual también ordenó notificar a la sociedad JINCHENG DE COLOMBIA S.A – JINCOL S.A EN LIQUIDACIÓN, con NIT. 830.025.813 al iniciar este proceso de publicidad se remitió oficio de citación a notificación personal a la dirección electrónica reportada en RUES comercial@jincheng.com.co con radicado No. 20246600326081, e igualmente Según el informe de entrega generado por nuestro proveedor de certificación digital, Gestión de Seguridad Electrónica, no fue entregada.

En aplicación de los principios de publicidad, eficacia, economía, celeridad y debido proceso; y ante el desconocimiento de la información adicional de contacto del destinatario a efectos de citar la resolución 799 del 07 de mayo de 2024 se procederá a publicarla en la

página web de la entidad.

Se expide el presente en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDANO VARGAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES

Elaboró:
ALEJANDRA ARIAS BRAVO (CONTRATISTA)

Revisó:
DIANA MARIA ORTIZ LONDONO (CONTRATISTA)

Archívese en: 201414202800700007E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.